CEMENTADO DE LA CALLE VILLA HAYES, 11 DE SETIEMBRE Y MANORA ID Nº 374.030

FECHA, 23/04/2020

Addenda 1

QUEDA COMO SIGUE LA CONSULTA

Lugar para Realizar Consultas
Municipalidad de Fernando de la Mora, Direccion de UOC
Fecha Límite de Consultas
lunes, 27 de abril de 2020 - 09:00

SE HA MODIDFICADO EN EL SICP, LA FECHA DE CONSULTA

QUEDA COMO SIGUE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Los datos de la contratación serán consignados en el presente apartado y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 25/04/2020, como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 08:30 hs.

Funcionario responsable: Arq Raúl Escurra – Dirección de Obras 1º Piso

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
U.O.C.
Ing. Eligio Acosta
Director de UOC

Queda como sigue

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (cuatro) 4 contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2016, 2017, 2018, 2019* en las siguientes actividades clave: construcción y reparación de pavimento de cementado Con entidades públicas o privadas, con sus respectivas actas de recepción satisfactoria. •	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25% de* los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Queda como sigue

v. Otros documentos
➢ **CUATRO COPIAS DE CONTRATOS ANTERIOR SIMILAR A LA OBRAS PROPUETAS de los años 2016,2017,2018, 2019 CUYA SUMATORIA SEA AL MENOS EL 50% DEL MONTO OFERTADO** ➢ **BALANCE DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2016.2017.2018.** ➢ **Certificado de Origen Nacional** ➢ **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, para los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19**

SE INCLUYE CLAUSULA Nº 17 A LA PROFORMA DE CONTRATO

CONDICIONES DEL CONTRATO

17 – Constancia de presentación de Declaración Jurada: *el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19.* En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Lic. Eligio Acosta
Director de UOC